

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5346 *Resolución de 28 de noviembre de 2024, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.*

El plan de estudios del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural fue publicado por Resolución de 7 de febrero de 2011 en el BOE de 19 de febrero de 2011, una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010, publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 18 de octubre de 2010, en el BOE de 11 de noviembre de 2010.

La Universitat de les Illes Balears presentó una solicitud de la modificación no sustancial del plan de estudios del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural que obtuvo el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con fecha de 10 de mayo de 2024.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de setiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone en los artículos 30-33 el procedimiento para la modificación de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos ya verificados.

Por lo que, de acuerdo con todo lo indicado, resuelvo publicar, con las modificaciones aprobadas, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y Medio Rural por la Universitat de les Illes Balears, que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el año académico 2024-2025.

Palma, 28 de noviembre de 2024.—El Rector, Jaume Carot Giner.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural por la Universitat de les Illes Balears

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título: Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural.
3. Centro de impartición: Escuela Politécnica Superior.
4. Total de créditos ECTS: 240.
5. Menciones:
 - Mecanización y Construcciones Rurales.
 - Hortofructicultura y Jardinería.
6. Distribución de créditos en el título:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica (FBA).	60
Obligatoria (OBL).	60
Optativa (OPT).	108
Trabajo de fin de grado (TFG).	12
Total.	240

6.1 Estructura del plan de estudios.

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Fundamentos científicos.	Álgebra.	FBA	6
	Cálculo.	FBA	6
	Mecánica.	FBA	6
	Fundamentos de Instalaciones.	FBA	6
	Química.	FBA	6
	Biología de la Producción Agraria.	FBA	6
	Medio Físico: Geología y Climatología.	FBA	6
Expresión gráfica.	Expresión Gráfica y Dibujo Asistido por Ordenador.	FBA	6
	Sistemas de Información Geográfica.	OP	6
	Ampliación de Dibujo Asistido por Ordenador.	OP	6
Fundamentos de la Producción Vegetal.	Bases de Experimentación Agraria.	FBA	6
	Bases de la Producción Vegetal.	OBL	6
	Ecología Aplicada a la Agricultura.	OBL	6
	Microclimatología.	OP	6
	Botánica Agrícola.	OP	6
Tecnología de la Producción Vegetal.	Fertilidad del Suelo.	OBL	6
	Bases de la Protección de Cultivos.	OBL	6
	Tecnología de Cultivos Protegidos.	OP	6
	Viverística.	OP	6
	Gestión de Recursos Agrarios.	OP	6
	Biotechnología Agraria.	OP	6
	Patología Vegetal.	OP	6
	Plagas Agrícolas y Ornamentales.	OP	6
	Agricultura Ecológica.	OP	6
	Agua y Agronomía.	OP	6
Producción animal.	Explotaciones Ganaderas.	OBL	6
	Instalaciones Ganaderas.	OPT	6
Gestión económica.	Empresa.	FBA	6
	Gestión de Empresas Agroalimentarias.	OBL	6
Cultivos.	Cultivos hortícolas y ornoamentales I.	OP	6
	Cultivos leñosos.	OP	6
	Cultivos herbáceos forrajeros.	OP	6
	Viticultura y enología.	OP	6
	Olivicultura y eliaotecnía.	OP	6
	Cultivos hortícolas y ornamentales II.	OP	6

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Jardinería y paisajismo.	Taller de Jardinería y Paisajismo I.	OP	6
	Taller de Jardinería y Paisajismo II.	OP	6
	Implantación y Mantenimiento de Jardines.	OP	6
	Céspedes.	OP	6
Mecanización.	Mecanización Agraria.	OBL	6
	Automatización Industrial.	OP	6
	Agricultura de Precisión.	OP	6
	Industrias Agroalimentarias.	OP	6
Instalaciones.	Instalaciones I.	OP	6
	Instalaciones II.	OP	6
	Hidráulica y Riego.	OBL	6
	Energías Renovables.	OP	6
Construcción.	Construcción Exterior.	OP	6
	Construcción Interior.	OP	6
	Construcción Tradicional.	OP	6
Materiales de construcción.	Materiales pétreos.	OP	6
	Materiales metálicos y sintéticos.	OP	6
Estructuras.	Estructuras I.	OP	6
	Estructuras II.	OP	6
	Estructuras III.	OP	6
	Geotecnia y Cimientos.	OP	6
	Topografía Agraria.	OBL	6
Proyectos.	Proyectos y Legislación Agraria.	OP	6
	Trabajo Final de Grado.	TFG	12
Prácticas en empresa.	Prácticas en empresa.	OP	6
English for Engineering.	English for Engineering.	OP	6

6.2 Condiciones de terminación: el alumnado deberá superar los créditos de la tabla del punto 6, de entre las asignaturas de la tabla del punto 6.1, para obtener el título de graduado o graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural por la Universitat de les Illes Balears.